



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERISTICAS .113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de marzo de 1989

Número 50

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

México, D. F., a 31 de agosto de 1988

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad al rubro anotado y;

R E S U L T A N D O .

PRIMERO. Con oficio número V-105-78024 de fecha 15 de febrero de 1988, el C. Lic. Jorge Lanz García, Consejero Agrario Titular, remitió al suscrito de fecha 29 de enero del mismo año presentando ante la Oficina de Correspondencia de esta secretaría el lo. de febrero de 1988 por el C. J. Carmen Sánchez Cruz, vecino del poblado denominado "Santiago Oxtempan", municipio de El Oro, Estado de México, mediante el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta dictada el 8 de diciembre de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 29 de diciembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado de que se trata.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta que ".....José Carmen Sánchez Cruz, por derecho propio, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, aun las de carácter personal el despacho marcado con el número 104 de las calles de la avenida Benito Juárez Norte 111-A en esta ciudad, autorizando para los mismos efectos al Lic. José S. Coranguez Gutiérrez, al P.D. Luis Cuevas Hernández; ante usted respetuosamente comparezco para exponer: que por medio del presente escrito y de acuerdo con el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ocurro ante el Cuerpo Consultivo Agrario a INCONFORMARME con la resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta toda vez que no cumplieron con las formalidades esenciales del procedimiento; basandose para ello en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho. HECHOS. I.—Tal y como se desprende del expediente 29/975/-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido de "Santiago Oxtempan", municipio de El Oro, Estado de México; mismo que se instauró en fecha 29 de septiembre de 1987; únicamente se instauró con la presencia de los tres vocales y sin la asistencia del Presidente y Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta, como lo pruebo con la fe de hechos que se agrega certificada de la fe del notario público número siete; al hacer falta las rúbricas de los mismos; contraviniendo a las disposiciones de las Leyes Agrarias. II.—Que con fecha 30

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de marzo de 1989 | No. 50

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el C. José Carmen Sánchez Cruz.

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por la C. Aurelia Vargas Vda. de Rosas.

AVISOS JUDICIALES: 746, 747, 749, 750, 753, 754, 758, 576, 720, 742, 743, 744, 745, 514.7 524, 574, 759, 760, 719, 685, 825, 713, 722, 766, 849, 674, 818 y 814.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 748, 762, 896, 897, 768, 752, 767, 751, 819, 824, 898, 883, 886, 887 y 895.

(Viene de la primera página)

de noviembre del año de 1987, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos que conforme a derecho procedía, es el caso que también dicha Comisión Agraria no estuvo debidamente integrada ya que solo la llevaron a cabo los CC. Vocales sin la asistencia del presidente de la misma ni la del secretario como lo pruebo con la fe notarial que se agrega por lo que resulta procedente el recurso de inconformidad que se hace valer. Por lo que resulta procedente el presente recurso toda vez que del análisis y razonamientos se llega al conocimiento de que en dichas actuaciones no se encuentran constituidos debidamente los integrantes del Cuerpo Colegiado denominado Comisión Agraria Mixta del Estado de México. Ahora bien es el caso de que lo anterior contraviene a las disposiciones de carácter agrario concretamente en el artículo 40. que a la letra dice: "Artículo 40. Las Comisiones Agrarias Mixtas, se integran por un presidente, un secretario y tres vocales, y tendrán las atribuciones que en esta ley se determinen"; por lo que estando acorde con este precepto legal se llega al conocimiento de que la Comisión Agraria Mixta para sus actuaciones debe estar integrada debidamente por todos y cada uno de sus miembros; teniendo la obligación de votar favorablemente a favor o en contra para que puedan ser aprobados dichos actos jurídicos, pero en ningún momento pueden abstenerse de emitir su voto, salvo en los casos que tengan un impedimento legal, pero ésto únicamente debe acreditarse, cosa que no es este el caso en consulta, ya

que no sucedió. Además de lo anterior debe decirse que la Comisión Agraria Mixta al resolver que a la Sra. Victoriana Torres Hernández se le privara de sus derechos agrarios y se cancelara su certificado de derechos agrarios, adjudicándosele en favor de mi contraparte la Sra. Mercedes Sánchez Torres, está violando el procedimiento ya que no es procedente adjudicarle los derechos a los sucesores ya que no ha fallecido la titular de los derechos citados. PRUEBAS: I.—LA DOCUMENTAL PUBLICA. Consistente en la fe notarial del notario público número siete en esta entidad, misma que debe ser valorada en su oportunidad en el momento de resolver. II.—LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en las actuaciones de este Colegiado Cuerpo Consultivo Agrario en la entidad. III.—LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Relativa a las actuaciones de la investigación de usufructo parcelario hecho por la H. Comisión Agraria Mixta. IV.—LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO. La legal y humana en todo lo que me favorezca. Por lo expuesto a ustedes CC. Cuerpo Colegiado Consultivo Agrario en el Estado de México, atentamente pido: PRIMERO. Se sirva tenerme por presentado con este escrito inconformándome por la resolución de la inferior Comisión Agraria Mixta en el Estado, misma que fue publicada el día 29 de diciembre de 1987, en la Gaceta del Gobierno del Ejecutivo del Estado. SEGUNDO. Seguidos los trámites de ley, solicitar a la inferior el expediente 29/975-2 y valorar las probanzas en su oportunidad otorgándome el derecho de ley.....".

A su escrito de inconformidad el recurrente anexó la siguiente documentación:

Primer testimonio relativo a la protocolización de la fe de hechos a solicitud del Sr. José Carmen Sánchez Cruz, certificado ante el notario público No. 7, Lic. Jorge Lara Gómez con sede en Toluca, Estado de México.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante la Oficina de Correspondencia de esta secretaría el 10 de febrero de 1988 y la resolución de la Comisión Agraria Mixta es del 8 de diciembre de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 29 de diciembre del mismo año es decir, que fue presentada extemporáneamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 432 en relación con el 476 de la Ley de Reforma Agraria.

TERCERO. Que no obstante lo anterior, esta consultoría procedió a revisar minuciosamente la referida inconformidad, así como el expediente integrado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido citado al rubro, habiéndose llegado al conocimiento que el C. José

Carmen Sánchez Cruz nunca ha trabajado la unidad de dotación en cuestión, ni la ha tenido en posesión, así como tampoco está reconocido como sucesor de la C. Victoriana Torres Hernández, titular privada con certificado de derechos agrarios número 1082968, por lo tanto esta consultoría considera que el promovente no tiene interés jurídico en la presente inconformidad, ya que el artículo 432 de la ley de la materia señala que la parte directamente interesada podrá inconformarse, en contra de la resolución que emita la Comisión Agraria Mixta, en cuanto a la acción que nos ocupa, y por ende es procedente dejar firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 29 de diciembre de 1987, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Santiago Oxtempan", municipio de El Oro, del Estado de México, en la cual se reconoce como nueva adjudicataria a la C. Mercedes Sánchez Torres.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara improcedente el recurso de inconformidad que hizo valer el C. José Carmen Sánchez Cruz con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de diciembre de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 29 de diciembre de 1987, atento a lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la resolución publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha 29 de diciembre de 1987, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Santiago Oxtempan", municipio de El Oro, del Estado de México, en la que se reconoce como nueva adjudicataria a la C. Mercedes Sánchez Torres.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese personalmente su contenido a los CC. Mercedes Sánchez Torres y José Carmen Sánchez Cruz, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, y al comisariado ejidal de "Santiago Oxtempan", municipio de El Oro, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

Atentamente.

El Consejero Agrario.

Lic. Adrián Domínguez Segura.—Rúbrica.

México, D. F., a 22 de septiembre de 1988

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad promovido por la C. Aurelia Vargas Vda. de Rosas, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de noviembre de 1987, se llegó al conocimiento de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que la C. Aurelia Vargas Vda. de Rosas, con fecha 17 de diciembre de 1987, presentó ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito por el que interpone el recurso de inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que decreta la privación de derechos agrarios individuales y la nueva adjudicación de las unidades de dotación de ejidatarios del poblado de Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, expresando en su ocurso lo que a continuación se transcribe:

"... La que suscribe Aurelia Vargas Vda. de Rosas, mexicana, casada, mayor de edad, campesina, originaria y vecina del poblado de Santiago Tlazala, del municipio de Isidro Fabela, en el Estado de México, con domicilio ampliamente conocido para oír y recibir toda clase de notificaciones en el poblado de referencia, ante ustedes con el debido respeto comparezco a: Exponer: Que por medio de este escrito, vengo a interponer inconformidad, en contra de la resolución pronunciada por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, con fecha 16 de julio de 1987, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de noviembre del mismo año, toda vez que acabo de tener conocimiento de la misma, y de conformidad con lo observado en el artículo 432, de la Ley Federal de la Reforma Agraria en vigor, me permito hacer la siguiente relación de: Hechos: 1.—Que como lo acredito con la constancia No. A-39812, expedida por el Registro Civil, estuve casada en sociedad conyugal con mi extinto esposo Saturnino Rosas Rosas, quien fuera titular del certificado de derechos agrarios No. 1738583, perteneciente al núcleo de población ejidal "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México. 2.—Que como se acredita con las constancias de pago expedidas por el comisariado ejidal del poblado, he cumplido con el pago de mis impuestos desde el año de 1983, a la fecha. 3.—Que a partir del año de 1976, he trabajado la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios No. 1738583, expedidos a nombre de mi finado esposo Saturnino Rosas Rosas, conjuntamente con él, hasta el año de su fallecimiento, acaecido el 13 de abril de 1986, actualmente sigo ostentando la posesión y usufructo en forma pacífica, pública de buena fé y sin perjuicio de terceros. 4.—Con fecha 16 de diciembre del año en curso, tuve conocimiento de la resolución de privación de derechos y nuevas adjudicaciones, emitida por la H. Comisión Agraria Mixta, antes citada, por conducto del C. Arnulfo Francisco Sánchez, en su carácter de presidente del

comisariado ejidal del poblado de referencia, mismo que me hizo saber que dicha resolución privó de sus derechos agrarios individuales a mi extinto esposo Saturnino Rosas Rosas, y que el nuevo adjudicatario es el señor Herminio Vargas Flores, sin haber considerado en ningún momento la posesión y usufructo que detento de la unidad de dotación, por lo que no podía estar presente en la asamblea general extraordinaria convocada para el cambio de autoridades ejidales del poblado ejidal antes citado. 5.—Efectivamente la resolución de la Comisión Agraria Mixta, en el juicio privativo de derechos agrarios individuales que combato, no se llevó a cabo conforme a lo ordenado por los artículos 426 al 431, de la ley de la materia, en virtud de que también se viola en mi perjuicio las garantías de audiencia y de legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, en razón de que se pasó por alto el derecho que me asiste por tener la posesión y usufructo de la unidad de dotación primeramente, y en segundo término por ser la esposa del ejidatario privado, dado que no obstante como quedó asentado en el punto tres de hechos del presente, siempre he usufructuado la unidad parcelaria, y en la inspección ocular debe de haberse contemplado que quien trabaja la unidad de dotación es la suscrita, esto es de haberse realizado tal inspección. 6.—Si bien es cierto que mi extinto esposo, titular del certificado No. 1738583, no designó sucesores en su derecho como ejidatario sobre esta parcela, no es menos cierto que conforme al artículo 82, inciso a), que a la letra dice ".....Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores o cuando ninguno de los señalados pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán (con) de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: a) Al cónyuge que sobrevive.....", resultando entonces que el juicio en cuestión se realizó en franca contravención al precepto invocado, dejándome en total estado de indefensión. Por lo que promuevo el presente recurso de inconformidad ante este H. Cuerpo Consultivo Agrario para que se deje sin efecto o se revoque la Resolución de la H. Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicada el 30 de noviembre del mismo año, en la que priva de sus derechos agrarios individuales a mi finado esposo Saturnino Rosas Rosas, y sin fundamento ni motivación legal el reconocimiento de derechos como nuevo adjudicatario al C. Herminio Vargas Flores, ya que he tenido y tengo la posesión directa y material en forma pública, pacífica, continua y de buena fé de la unidad de dotación materia de este recurso. En virtud de lo anterior y por considerar que el procedimiento de un juicio para la cancelación del certificado de derechos agrarios, así como la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, en la que se pretende desconocer mi seguridad jurídica y el sostén económico de mis hijos, por tal razón me permito expresar los siguientes. Agravios: Primer Agravio.—Me causa agravio, la supuesta investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada el 24 de Agosto de 1986, en la cual el comisionado inscribió como poseedor y usufructuario al C. Herminio Vargas Flores, sin que esto lo haya solicitado la asamblea,

en la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios 1738583 y que pertenecía a mi extinto esposo Saturnino Rosas Rosas, no obstante que la suscrita ostenta la posesión y usufructo de la unidad de dotación. Segundo Agravio. Me causa agravio la flagrante violación de audiencia y legalidad consagrada en los artículos 14 y 16 de la constitución en virtud de la supuesta investigación de usufructo parcelario pasó por alto y se hizo caso omiso del derecho que me asiste por detentar la posesión y usufructo de la unidad de dotación material del presente juicio. Tercer agravio. No causa agravio, la supuesta investigación de usufructo parcelario ejidal, ya que el comisionado nunca realizó la inspección ocular de campo en el núcleo de población ejidal, para detectar fehacientemente quien tenía la posesión de la unidad de dotación materia del presente ya que de haber sido así fácilmente se hubiera podido comprobar que yo tengo la posesión, por lo que tanto la inspección ocular como la investigación general de usufructo parcelario se encuentran viciadas, y por consecuencia me causa perjuicio, es por ello que solicito se revoque la resolución de la Comisión Agraria Mixta, porque esta se basó en dichos documentos para resolver. Cuarto Agravio. Me causa agravio la resolución de la Comisión Agraria Mixta, así como la supuesta investigación general de usufructo parcelario ejidal, dado que si bien es cierto que no soy sucesora registrada, también es cierto que es conocido por todos los ejidatarios que yo vengo detentando la posesión de la parcela de mi difunto esposo, por lo cual tengo mejor derechos para que se me adjudique la parcela, es por ello que solicito se revoque la resolución que impugno para que no se viole en mi perjuicio las garantías de audiencia y de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16, de la Constitución General de la República, y de la misma manera el artículo 82 de la Ley Reglamentaria de la Ley de la Materia, ya que el certificado de derechos agrarios que perteneció a mi esposo ahora extinto, en virtud de no contar con sucesión registrada, deberá estarse a lo dispuesto por dicho precepto, y nunca debería de haberse contemplado como parcela vacante, que tendría que ser adjudicada a un tercer menor derecho que la suscrita, ya que la unidad de dotación debe adjudicarse a favor de lo señalado por el inciso a) Artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por tratarse de una unidad de dotación que servirá para sostenimiento del grupo familiar, y no es perjuicio de los postulados de la propia ley protectora de los campesinos. Por lo antes manifestado a ustedes C. Integrantes del H. Cuerpo Agrario que son fundamento en lo dispuesto por el artículo 432, de la Ley de la Materia, atenta y respetuosamente: PISO.—Primeramente.—Tenerme por presentado en los términos de este escrito, acordándose que procede mi inconformidad para que se reponga desde su inicio el procedimiento de investigación de usufructo parcelario ejidal y no se viole en mi perjuicio las garantías de audiencia y defensa, asimismo se revoque la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987.—Segundo.—Que se me reconozca la garantía de mis derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 82 inciso a) de la Ley Federal de Reforma Agraria por tener mejor derecho para suceder al titular del certificado de derechos agrarios 1738583.—Tercero.—Que en su oportunidad se requiera el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para mejor proveer. Nota.

Se anexa los siguientes documentos: Acta de defunción de mi esposo, acta de matrimonio; actas de nacimientos de mis menores hijos recibos de pago de contribuciones desde el año de 1983, copia certificada de mi esposo. Asimismo otros recibos de contribuciones. De la misma manera de así requerirlo a ese Organismo Colegiado, cuento con diversas personas ejidatarios legalmente reconocidos que puedan testificar la posesión que tengo de este terreno, aclarándose que desde este momento ofrezco la testimonial, que será desahogada en cuanto ustedes lo acuerden....."

El recurrente aporta como pruebas:

- 1.—Certificado de Derechos Agrarios en favor del C. Saturnino Rosas Rosas.
- 2.—Acta de Nacimiento de la C. J. Socorro Rosas Vargas.
- 3.—Acta de defunción del C. Saturnino Rosas Rosas
- 4.—Acta de nacimiento de Audberto Rosas Vargas.
- 5.—Recibo expedido por el comisariado ejidal por aprovechamiento de cosechas del año de 1986.
- 6.—Recibo expedido por el comisariado ejidal por aprovechamiento de cosechas del año de 1987.

CONSIDERACIONES

I. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido por el artículo 16 fracción V en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Toda vez que el Recurso de Inconformidad interpuesto el 17 de diciembre de 1987, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, y publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 30 de noviembre de 1987, se ajusta a los términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le tiene por presentado en tiempo y forma.

III. La recurrente Aurelia Vargas Vda. de Rosas, acreditó su interés jurídico para interponer el recurso de inconformidad, en las documentales consistentes en acta de nacimiento de J. Socorro Rosas Vargas y acta de defunción de Saturnino Rosas Rosas, documentos en los cuales consta que la recurrente es la cónyuge del titular del certificado, asimismo, acredita que al comisariado ejidal en los años de 1983-1987, cubrió la cantidad correspondiente al impuesto sobre el producto de sus cosechas originadas por el cultivo de su parcela, circunstancia que se prueba con los recibos números 180 y 319 que exhibe la recurrente.

IV. Toda vez que la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, que se impugna, priva de sus derechos agrarios a Saturnino Rosas Rosas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que a su vez adjudica dicha unidad de dotación a Herminio Vargas Flores.

V. En base a las actuaciones que obran en el expediente respectivo y analizadas las pruebas ofrecidas por la recurrente y documentos que obran en el expediente original,

se llegó al conocimiento que la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 24 de agosto de 1986, solicitó la privación de derechos agrarios de Saturnino Rosas Rosas y la adjudicación de dichos derechos a favor de Herminio Vargas Flores, por haber incurrido el primero en la causal de privación establecida por el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, y el segundo, tener preferencia conforme al artículo 72 fracción III de la Ley de la materia, dicha petición es incongruente; toda vez, que el titular del certificado murió el 14 de abril de 1986, según se acredita con el acta de defunción número A-351301, además de que con los recibos de aportaciones al comisariado ejidal por concepto de impuesto por producto de las cosechas de los años de 1983 a 1987, que efectuó la recurrente, se desvirtúa la inexploración y abandono de la parcela por la conyuge del titular del certificado de derechos agrarios quien promueve el presente recurso; razón por la cual y toda vez que la Comisión Agraria Mixta se funda en la petición que hace la asamblea para privar de sus derechos agrarios al titular del certificado número 1738583 expedido a favor de Saturnino Rosas Rosas, y la adjudicación respectiva de estos derechos, no se observó lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que la recurrente demuestra estar en posesión y explotación de la unidad de dotación que correspondió a su esposo, y toda vez que la asamblea no adjudicó los derechos en los términos del numeral invocado, motivo por el cual procede revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta impugnada, para el efecto de que la misma realice la reposición del mismo. única y exclusivamente en cuanto a este caso se refiere.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 30 de noviembre de 1987, relativa a la privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México, en cuanto al caso del C. Saturnino Rosas Rosas, titular del Certificado de Derechos Agrarios Individuales número 1738583.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento del caso tratado en los términos de la consideración V de esta resolución.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, y notifíquese personalmente a la C. Aurelia Vargas Vda. de Rosas, así como al C. Herminio Vargas Flores, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, y el comisariado ejidal y consejo de vigilancia de "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútase.

A T E N T A M E N T E .

EL CONSEJO AGRARIO.

Lic. Antonio Tiro Sánchez.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 185/89, MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MAGDALENO promueve diligencias de información de dominio de un predio ubicado en el fraccionamiento "Los Pilares", del municipio de Metepec, lote No. 12-2 de la manzana I, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.16 m con la señora Gloria Mendoza Gutiérrez; al sur: 15.18 m con la avenida Morelos; al oriente: 18.80 m con cerrada de Bernardo Vara y al poniente: 18.95 m con avenida Hidalgo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 23 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

745.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 66/89, ABISAY VILLAR JIMENEZ, LEMUEL VILLAR JIMENEZ Y ABISIER VILLAR JIMENEZ promueven diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Clara de Juárez de este distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Sabino A. García; al sur: 31.55 m con camino; al oriente: 58.95 m con terreno del templo y al poniente: 64.40 m con Julián Sánchez.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Ixtlahuaca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

747.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 69/989, VALENTIN MARTINEZ MEJIA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en calles de prolongación Villada s/n, de Atlacomulco, México, mide y linda; norte: 8.50 m linda con Guadalupe Monroy Plata; sur: en cuatro líneas una de 5.52 m, 5.47 m, 3.10 m, 2.10 m y linda con una privada sin nombre; oriente: 5.60 m y linda con Rodolfo Navarrete Yáñez; y poniente: 9.72 m y linda con José Navarrete Yáñez; con superficie total de 94.80 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

749.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HIGINIO ARELLANO ESTRADA bajo el expediente No. 57/89 promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble actualmente Urbano, ubicado en el callejón de los Aguacates de esta población de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.00 m con camino a Monte de Pozo; al sur: 10.00 m colinda con Enrique Salgado y hermanos; al oriente: 28.50 m con Elvira Vázquez Castañeda; al poniente: colinda con Atanacio García.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

750.—6, 9 y 14 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente 256/988 JOSE LUIS GONZALEZ CALIXTO promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en Los Pastores, municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Marciano Colin Cárdenas; sur: 10.00 m con Pánfilo Nabor García y 10.00 m con calle; oriente: 10.00 m con Pánfilo Nabor García y 10.00 m con calle; poniente: 20.00 m linda con calle. Con superficie de 300.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldo, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

753.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS FLORES FLORES promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 277/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Tlaxtlaxcantla, ubicado en el pueblo de San Nicolás Tlaminca, perteneciente a este municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda; al noroeste: 6.00 m con camino público; al sur: 58.50 m con Heriberto Varela García y Macario Varela; al este: 60.00 m con camino público y al noroeste: 60.00 m con camino a Tezcuzingo; con una superficie aproximada de 2,250.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

754.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

YOLANDA GENOVEVA MUÑOZ CRUZ bajo el expediente No. 635/88, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en las calles de Abasolo sin número de la ciudad de Ixtapan de la Sal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Abasolo; al sur: 10.00 m con Socorro Nájera Hernández; al oriente: 40.00 m con sucesión del señor Brígido Tovar; al poniente: 40.00 m con Efraín Nájera Hernández.

El ciudadano juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica

758.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA: MARIA GUADALUPE GONZALEZ OCHOA

En los autos del expediente número 1053/88, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSE PIEDAD CHAVEZ ZEPEDA, en contra de usted, el ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que de si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan las copias simples de traslado en la secretaría, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 576.—17 febrero, 1o. y 14 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 238/89.

JOSEFINA MALDONADO ORTEGA ha promovido diligencias de información posesoria, para registrar la posesión de su inmueble, ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez en este distrito; con una superficie de 8450 m², que mide y linda: al norte: 71.60 m con barranca; al oriente: 132 m con cerro y Carlos Peralta Sánchez; al sur: 80 m con cerro; y al poniente: en 2 líneas, una de 72 m y otra de 35 m con Concepción Reyes García y David Alvarez Nieto; quien lo está poseyendo desde el 15 de noviembre de 1979, como dueña, pacífica, continua, pública y de buena fe. El objeto es registrar su posesión para que, transcurridos 5 años, sin que se contradiga esa posesión, el juez, la declare propietaria de su predio.

El juez dio entrada a su promoción y ordenó se publique en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación en este distrito, haciéndolo saber por 3 veces, de 3 en 3 días a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en tiempo y en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

720.—1, 8 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 199/89, MARIA RAYON DE ARENAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 40.00 m con Gabriel Toriz; sur: 40.00 m con Roberto Corona; oriente: 15.00 m con calle Guerrero; poniente: 15.00 m con Eduardo Espinoza, el cual tiene una superficie total de 600.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

742.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ANNA BERTHA GARRIDO SIFUENTES en el expediente 93/989 promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntarias diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de Texcalyacac, denominado "Amanalco", y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 156.00 m con Mateo Gómez Salazar; al sur: en tres líneas una de 66.50 m con Crescencio Sánchez y con rastro municipal, otra línea de 50.00 m con Zenaida López Alonso y otra de 48.00 m con Guadalupe Estrada; al oriente: en tres líneas una de 51.50 m con Zenaida López Alonso, otra de 9.00 m con Guadalupe Estrada y otra de 17.00 m con Gerardo Urbán Velazco; al poniente: 52.00 m con camino a la Laguna, teniendo una superficie de 6,200 m².

Por lo que el C. juez de los auto admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 27 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

743.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente No. 274/89, DANIEL MONTES DE OCA DOMINGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con construcción con domicilio bien conocido en la avenida Independencia No. 12 del poblado de Calixtlahuaca del municipio y distrito judicial de Toluca, México, con una superficie aproximada de 182.00 m² que mide y linda; al norte: 7.00 m con avenida Independencia; al sur: 8.00 m con Elvira Carmona Domínguez; al oriente: 24.00 m con Dolores Domínguez Robles; al poniente 24.50 m con Martiniano Domínguez Albarrán y Crispín Flores.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

744.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

JOSE LUIS PRADO RIVERA en el expediente 825/88, promueve diligencias de información de dominio de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda; norte: 17.50 m con Francisco Esquivel; sur: 17.50 m con Felipe Contreras; oriente: 15.00 m con Marcial Contreras y al poniente: 15.00 m con barranca, con superficie de 262.50 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 13 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

745.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 877/88

Tercera Secretaría

MIGUEL RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Axuchco", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Amanalco, perteneciente al municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 78.00 m con Manuel Durán; al sur: 76.50 m con Fernando Peralta; al oriente: 40.00 m con Ermenegildo Espinoza; al poniente: 40.00 m con María Paula Velázquez, con una superficie total aproximada de 3090.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

514.—13, 27 febrero y 14 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 145/989, ANGELICA MORALES MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación de documento, respecto del contrato privado de Compra-Venta que celebrará la promovente con su señora madre Agustina Martínez Peralta, de un predio urbano ubicado en Santa María Totoltepec, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.70 m con Luis Fonseca; al sur: 87.70 m con Josefina Peralta; al oriente: 23.00 m con Bernardino Martínez y Sixto Villanueva; y al poniente: 23.00 m con Eleazar Mejía, con una superficie de 2,017.10 metros cuadrados. Para el efecto de inmatricular el predio descrito mediante resolución judicial.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, febrero 8 de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

524.—13, 27 febrero y 14 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SR. ROBERTO ACOSTA FLORES

Se hace de su conocimiento que la señora INES RAMIREZ ROSILLO, bajo el expediente número 175/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de matrimonio por las causales previstas por el artículo 244 y 246 del Código Civil vigente en el Estado. La C. juez por auto de fecha seis de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado, o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado que van en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

574.—17 febrero, 1o. y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EFRAIN NAJERA HERNANDEZ bajo el expediente No. 639/88, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en la población de Ixtapan de la Sal, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con calle Abasolo sin número; al sur: 16.00 m con Socorro Nájera Hernández; al oriente: 40.00 m Yolanda Genoveva Cruz; al poniente: 40.00 m con Luis Wagner, teniendo una superficie aproximada de 640.00 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

759.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

MIGUEL LOPEZ GOROSTIETA bajo el expediente número 3/89, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de un inmueble ubicado en la población de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 26.20 m con Celia y Leonor Gorostieta V., al oriente: 20.40 m con Celia Gorostieta; al poniente: 28.20 m con Cira Gallegos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Sultepec, México, a 14 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica

760.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número: 29/89.

Primera Secretaría.

RITA GUADALUPE ARROYO CORTEZ

SERGIO HERRERA BARRIENTOS y AUSENCIO GONZALEZ PEREZ le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 26, manzana 107, colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle dos; y al poniente: 10.00 m con lote 11; teniendo una superficie de 200.00 m². Haciéndolos saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

719.—1, 14 y 28 marzo.

JUJZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

ELISEO GARCIA RANGEL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 984/88, respecto del predio denominado "El Potrero", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 5 017.50 m² cinco mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; mide y linda: al norte: en línea diagonal de 21.50 m con terreno del ejido de Ecatepec de Morelos, México; al sur: 18.90 m con fracción de la señora Rosa Vélez de Rangel; al oriente: 255.52 m con Julián Alba López; y al poniente: 275.52 m con Ignacio Bastida Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de octubre de 1988.—C. Segundo Secretario, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

685.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

VICTOR AGAPITO ROMERO SANCHEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1232/88, respecto del predio denominado "Cruztitla", ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,291.00 m² mil doscientos noventa y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con la privada de Iturbide; al sur: en dos tramos uno de 18.30 m con propiedad privada; y el segundo de 23.70 m con Petra Díaz Villanueva; al oriente: en dos tramos uno de 17.30 m con calle Iturbide y el segundo de 23.80 m con propiedad privada; y al poniente: 41.10 m con Agapito Romero Trigueros.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

685.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

FIDEL, GERMAN, CECILIO y JUAN BAÑUELOS FRANCO y CLAUDIO MUÑOZ FRANCO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 141/89, respecto de los predios denominados "Cruztitla" y "Tepiloya", ubicados en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, predio denominado "Cruztitla", tiene una superficie de 708.60 m² setecientos ocho metros cuadrados, mide y linda: al norte: 42.00 m con Isaura Fragoso de Fragoso; al sur: 49.00 m con Raquel Montoya de Bertoni; al oriente: 14.15 m con Jorge Rodríguez Suárez; y al poniente: 17.00 m con una barranca; predio denominado "Tepiloya", tiene una superficie de 60.00 m² sesenta metros cuadrados, mide y linda: al norte: 30.00 m con Isaura Fragoso de Fragoso; al sur: 30.00 m con Jorge Rodríguez Suárez; y al oriente: 2.00 m con calle Ixtlememexitile; y al poniente: 2.00 m con Marcos Bañuelos Durán.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de febrero de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

685.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

JUJZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 244/89, MARIA GUADALUPE GALLARDO DE GARCIA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 21.50 m con Agustín Enríquez; sur: 20.13 m con calle de Morelos; oriente: 63.00 m con Pedro Olivera; y poniente: 63.00 m con Olegario Palma Hernández.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

825.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 206/89, MANUEL GALVAN HIGUERA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble con casa denominado "Colaxtitla", ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: norte: 14.86 m con avenida 5 de Mayo; sur: 14.46 m con escuela primaria Francisco I. Madero; oriente: 33.00 m con escuela primaria Francisco I. Madero; y poniente: 33.00 m con Clemente Higuera González.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

825.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. No. 1587/88, CANDELARIA AYALA SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Camino Real, ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 58.00 m con Leopoldo Yescas y Asiano Castañeda; sur: 54.00 m con Eduviges Luna; oriente: 211.00 m con Eduviges Luna; poniente: 206.00 m con Eduviges Luna.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

825.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 226/89, GABRIELA TOLEDANO MENDEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tepalcaltitla", ubicado en Santiago Mamalhuazuca, municipio de Oaximha, México, que mide y linda: norte: 68.00 m con J. Isabel Toledano Paredes y actualmente Armando Domínguez; sur: 71.40 m con propiedad de José Soberanes y callejón; oriente: 29.50 m con Eliseo Toledano; y poniente: 36.00 m con Bruno Soberanes y callejón.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

825.—9, 14 y 17 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MACARIO ORTIZ AVILA, bajo el expediente número 472/988 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto a un predio sin número específico de identificación se localiza en callejón Jesús Carranza en el barrio de San Marcos, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con el señor Joel Merced Mejía Domínguez; al sur: 52.70 m con Agustín Ortiz Avila; al oriente: 20.00 m con Agustín Ortiz Avila; al poniente: 20.00 m con callejón Jesús Carranza; con una superficie aproximada de: 1,017.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

713.—1, 14 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 131/89, los señores FERNANDO OLIVERA PRECIADO, TATIANA MARIA OLIVERA FIELD Y ADRIANA MARIA OLIVERA FIELD, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando se le notifique a EUROMOTORS, S.A., la titularidad de las acciones de la empresa que han adquirido los promoventes y para tal efecto este juzgado señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tuviera verificativo la asamblea a convocar así como la orden del día estando además en las oficinas de la citada a disposición de los accionistas el informe en que deberá versar la asamblea a convocar, la cual se llevará a cabo con la asistencia de las personas que hace referencia el artículo 185 última parte y con el número a que se refiere el artículo 189 de la citada ley.

Para su publicación por quince días consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las oficinas de la empresa. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

849.—13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31 marzo, 3 y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 97/89, NICOLAS TENORIO VALENCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del dño con casa de propiedad particular denominado Xomulco, ubicado en Ozumba, México, mide y linda: norte: 38.00 m con Carmen Valencia; sur: 38.00 m con Luis Lima; oriente: 10.70 m con Micaela González; poniente: 13.00 m con barranca y una construcción de 70.00 m², el cual tiene una superficie de 450.30 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

674.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Exp. No. 19/89, el señor DARIO CASTAÑO DOLORES promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en Villa Cuauhtémoc, Méx., ha poseído un inmueble que mide y linda: al norte: en dos líneas una de tres metros cuatro centímetros con José Becerril y otra de un metro con ochenta y ocho centímetros con Jesús Santín Becerril; al sur: cuatro metros con noventa y siete centímetros con calle Abasolo; al oriente: diez metros con noventa centímetros con Jesús Santín Becerril; al poniente: en dos líneas una de ocho metros diecinueve centímetros y otra de dos metros con sesenta y dos centímetros ambas con Jesús Santín Becerril, con una superficie total de cuarenta y ocho metros con noventa y seis centímetros.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendicita Carbajal.—Rúbrica.

818.—9, 14 y 17 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MIGUEL ZARATE GALINDO

HILARIO LIMA ZARATE, en el expediente número: 1120/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 17 de la manzana 76, de la colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 12.00 m con lote 35; al poniente: 12.00 m con calle once; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

722.—1, 14 y 28 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 968/88, ALFREDO MERLOS MENDOZA promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Progreso No. 105 de San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda al norte: 10.00 metros con Juan Malaquias, al sur: 10.00 m con calle Progreso No. 105, al oriente: 29.00 m con Rodrigo Cuenca, al poniente: 29.00 m con Juan Benítez con una superficie de 290.00 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

766.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 110/89, el señor ALBERTO REYES JARDON promueve información de dominio sobre un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, Méx., en el paraje denominado "Llano de la Presa", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 164.00 m con el señor J. Guadalupe Vázquez; al sur: 86.00 m con el señor José Reyes Jardón; al oriente: 392.00 m con un arroyo; al poniente: 225.00 m con el señor Luis Rayón y cuenta con una superficie aproximada de 38814.72 metros cuadrados aproximadamente.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

814.—9, 14 y 17 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2179/89, JESUS CEBRERA DE JESUS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 86.00 m con Raymundo Gómez Gómez; sur: 86.00 m con Francisco Flores; oriente: 09.25 m con Felipe Valdez; poniente: 09.25 m con carretera Toluca a San Pablo Autopan; superficie aproximada de: 795.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

748.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 146/89, LEPOLDO SANCHEZ DE LA O promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 80.58 m con Hermenegildo Plaza; sur: 83.96 m con Agustín Maruri; oriente: 176.13 m con Roberto Hernández Ayala; poniente: 193.23 m con Miguel Bojorges. Predio denominado "Palmitas", superficie aproximada de: 15,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 29/89, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble denominado: escuela primaria Vasco de Quiroga, ubicado en Las Ceibas, del municipio de Amatepec, perteneciente al Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con barranca; al sur: 26.00 m con Castemio Macedo; al oriente: 56.00 m con Biagedes Macedo; al poniente: 56.00 m con Domingo Macedo; superficie: 1456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

896.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 28/89, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble denominado: escuela primaria Pedro Ascencio, ubicada en La Mora del municipio de Amatepec, del distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Carlos García; al sur: 7.00 m con calle s/n.; al oriente: 18.00 m con el señor Jesús Cruz; al poniente: 18.00 m con Carlos García; superficie: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

897.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 141/89, ANASTACIA PEREZ CORONEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 13.70 m con calle; sur: 23.40 m con calle; oriente: 85.00 m con Vicente Pérez Coronel; poniente: 100.70 m con Eleuterio Pérez Coronel. Predio denominado "Mestitla"; superficie aproximada de: 1,768.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 140/89, VICENTE BAUTISTA LUCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 24.40 m con Teresa Elizalde Bautista; sur: 24.40 m con camino; oriente: 104.00 m con Inocencio Serna; poniente: 110.00 m con Juan Orozco Serna. Predio denominado "San Antonio"; superficie aproximada de: 2,628.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 139/89, JUAN OROZCO SERNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 21.70 m con Teresa Elizalde Bautista; sur: 21.70 m con camino; oriente: 106.00 m con Vicente Bautista Lucio; poniente: 110.00 m con Jesús Bautista Peña. Predio denominado "San Antonio"; superficie aproximada de: 2,494.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 31/89, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con calle; sur: 15.50 m con Rosa Isela Hernández Guzmán; oriente: 18.00 m con Enrique Martínez; poniente: 17.70 m con Eliseo Martínez Martínez. Predio denominado "Amantla"; superficie aproximada de: 278.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 119/89, FIDEL MTNESES RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 137 m, 432 m con Jorge Vázquez; sur: 156 m, 706 m con Ciro López Avila; oriente: 91 m, 342 m con camino; poniente: 87 m, 990 m con otro camino. Predio denominado "Huilotongo"; superficie aproximada de: 13,187 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 70/89, SILVIA FLORES DE ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Luis Islas; sur: 22.00 m con calle privada; oriente: 9.00 m con Guadalupe Ramos Cortez; poniente: 9.00 m con calle. Predio denominado "Pozotitla"; superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 66/89, ALEJANDRO ALVAREZ ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 63.00 m con Alfonso Ramírez R.; sur: 63.00 m con Nicolás Pastrana Morales y Socorro Pastrana, hoy Julieta Flores; oriente: 15.00 m con Albino Ramírez Vistrain; poniente: 15.00 m con camino. Predio denominado "Metepanco"; superficie aproximada de: 945.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 55/89, GUILLERMO AGUILAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 152.00 m con Porfirio de Jesús; sur: 130.00 m con Zenaida Chávez; oriente: 122.00 m con Gilberto Espinosa; poniente: 130.00 m con Herminia Aguilar. Predio denominado "Tlachicomula"; superficie aproximada de: 17,766.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 45/89, SABINA LOZADA DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de Felipe Vilanueva, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle cerrada de Las Peñitas; sur: 10.00 m con fracción restante del mismo terreno; oriente: 10.00 m con la misma propiedad de la vendedora; poniente: 10.00 m con propiedad del señor Joaquín Espinoza. Predio denominado "Las Peñitas"; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 44/89, MATEO TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Méx., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Cecilio Torres Sánchez; sur: 10.00 m con Esther Enciso Vda. de Pérez; oriente: 17.50 m con calle; poniente: 17.50 m con Esperanza Mendoza, predio denominado "Pilitas", superficie aproximada de: 110.471.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 115/89, FELIX ESPINOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 57.10 m con camino; sur: en dos tramos el primero de 28.00 m con Juan Gómez y el segundo de 31.00 m con Julián Ramos; oriente: 55.00 m con Felipe Coronel; poniente: en dos tramos el primero de 29.65 m con camino y el segundo de 27.40 m con Juan Gómez Díaz, predio denominado "Xochimanca", superficie aproximada de: 2,512.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 109/89, JUAN GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 28.00 m con Félix Espinosa Díaz; sur: 28.00 m con Julián Ramos; oriente: 27.33 m con Félix Espinosa; poniente: 29.15 m con calle, predio denominado "Xochimanca", superficie aproximada de: 802.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 85/89, AGUSTIN CORONEL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con Teófilo Ramírez; sur: en dos tramos el primero de 26.50 m con Salvador Ramírez Coronel y el segundo de 17.85 m con calle; oriente: en dos tramos de 46.55 m con carretera y Av. Doctor Gregorio Aguilar y el segundo de 17.85 m con calle; poniente: 47.85 m con calle Independencia, predio denominado "Pcor es Nada", superficie aproximada de: 1,421.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 43/89, MATEO TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Joaquín López Espinoza; sur: 17.00 m con J. Félix Martínez Rivera; oriente: 18.50 m con calle privada; poniente: 18.50 m con Esperanza Enciso, predio denominado "Pilitas", superficie aproximada de: 314.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1370/88, SUSANA Y BABIOLA AYALA PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con Felipe Fernando y Rafael Ayala Pastén; sur: 65.00 m con Vicente Ramírez; oriente: 154.00 m con Mauro Velázquez hoy calle; poniente: 154.00 m con Gilberto Pastén Ramírez, predio denominado "Tepetates", superficie aproximada de: 10,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1356/88, ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con Justo Rodríguez; sur: 50.00 m con carretera; oriente: 60.00 m con camino; poniente: 60.00 m con Manuel Hernández Motalvo, predio denominado "Sihuantla", superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1293/88, CARLOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 81.36 m con calle Municipal; sur: 56.68 m con suc. de Esteban Flores; oriente: 70.35 m con Cástulo Alarcón; poniente: 101.18 m con Epigmenio Avila, predio denominado "El Potrero Segundo", superficie aproximada de: 5,556.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 1049/88, DULCE MARIA CONTLA CONTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con camino Nacional; sur: 30.00 m con carretera México Otumba; oriente: 164.00 m con Nicolás Contla Franco; poniente: 170.00 m con Jaime Mellado y O., predio denominado "Tlacomulco", superficie aproximada de: 5,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 726/88, MELQUIADES ROQUE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotitlán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.00 m con vía del FF. CC. Interoceánico; sur: 75.00 m con camino; oriente: 105.00 m con camino; poniente: 160.00 m con Nicolás García de Aguilar, predio denominado "El Fresno", superficie aproximada de: 9,341.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

762.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 51/108/89, MONICO MARTINEZ A. promueve inmatriculación administrativa, predio en Balderas, Méx., municipio y distrito de Tenango del Valle, norte: 207.00 m Carlos Zarza V.; sur: 144.00 m Luis Martínez B.; oriente: 72.00 m Raymundo Martínez M.; poniente: 105.00 m Beto Martínez A.; área: 13,464 m².

El C. registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 17 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

768.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 56/142/89, MANUEL ZEPEDA BERNAL promueve inmatriculación administrativa terreno en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., al norte: 18.50 m con Raúl Bernal B.; sur: 23.00 m plaza manantial de Los Cedros; oriente: 18.50 m camino; poniente: 23.00 m Gustavo Arias R.; 425.00 m².

El C. registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 28 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

763.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 50/107/89, JOSE VELAZQUEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, predio Los Aimudes, en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 14.50 m barranca; sur: 14.50 m Tino Velázquez; oriente: 216.00 m José Velázquez; poniente: 216.00 m Félix Velázquez; área: 3,132 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., 17 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

768.—6, 9 y 14 marzo.

Exp. 57/143/89, JOSE ASUNCION MARTINEZ MONROY promueve inmatriculación administrativa de terreno en Balderas, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., al norte: 20.00 m con Cejestino Arias R.; sur: 20.00 m calle Zaragoza; oriente: 20.00 m camino; poniente: 20.00 m con Erasmo Medina M.; área: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 28 de febrero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

768.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2184/89, ASCENCION URIBE GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.10 m con Toribio Elena y Gabriel Hernández; sur: 60.90 m con Carmen Conzuelo Guadarrama; oriente: 23.55 m con andador Ojo de Agua; poniente: 35.30 m con Melquiades Conzuelo y Carmen Conzuelo de Arzate; superficie aproximada de: 1,338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

752.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10241/85, PASCUAL RAMIREZ DE LA CRUZ y CESAR RAMIREZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 67.80 m con Margarita Rodríguez; al sur: 69.50 m con Hilario Hernández; al oriente: 13.10 m con calle Lerdo y Rómulo Martínez; al poniente: 14.70 m con Isabel Rivera Romero; superficie: 926.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

767.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 281/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Olmedo y Eduardo Mendieta s/n., barrio de San Miguel Apinahuico (módulo No. 29 casita de policía), mide y linda: al norte: en dos líneas de 8.90 y 1.00 m con escuela jardín de niños Tepochcazi y calle Eduardo Mendieta; al noroeste: en una línea curva de 15.70 m con la señora Petra García Vda. de Contreras; al sur: 15.30 m con calle Cristóbal Olmedo; al sureste: en una línea curva de 8.20 m con calle Eduardo Mendieta; al oriente: en dos líneas de 15.75 y 11.70 m con calle Eduardo Mendieta; al poniente: en dos líneas de 15.75 m y 5.45 m con escuela jardín de niños Tepochcalli y señora Petra García Vda. de Contreras; superficie: 413.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 277/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en remanente Paseo de los Matlazincas, Col. Electricistas Locales, mide y linda: al norte: 10.90 m con calle de Texcoco; al noroeste: en cuatro líneas de 13.25, 10.40, 285.00 y 22.00 m con calle Paseo de los Matlazincas; al nordeste: 70.40 m con la señora Juana Domínguez Jaimes y señora Esperanza Maya García; al sur: 3.15 m con una línea curva de 50.26 m con prolongación Paseo de los Matlazincas; al sureste: 264.00 m con Salvador Bringas Castañeda, Elena Bernal Chávez, Salvador Bernal López, Jesús Vallejo González, Arturo Nieto Domínguez, Tomás Simbrón Guadarrama y Antonio Valdés; al oriente: en cuatro líneas de 49.47, 80.40, 30.00 y 21.00 m con Manuel Solís, privada de Tenancingo, Raúl Sánchez, Angel González y Eutiquia González; al poniente: en tres líneas de 38.25, 70.00 y 30.00 m con Paseo de los Matlazincas; superficie: 5,236.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 285/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (baldoío), calle Tlacopa y Trueno, barrio Tlacopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.20 m con baldoío; al noroeste: en dos líneas de 78.63 y 14.00 m con calle Tlacopa; al sur: en dos líneas de 2.65 y 10.75 m con maderería Tlacopan y señor Jaime Rojas; al sureste: en dos líneas de 78.00 y 12.75 m con propiedad de C. Tanurín, S.A.; al suroeste: 0.95 m con maderería Tlacopan; al oriente: 106.05 m con calle del Trueno; al poniente: 104.40 m con propiedad de C. Tanurín, S.A.; superficie: 1,845.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 283/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles de Gómez Fariás y Manuel Avila Camacho, Col. Francisco Murguía (remanente), mide y linda: al norte: 24.25 m con calle Valentín Gómez Fariás; al sur: 24.70 m con el señor Ricardo Hernández Becerril; al oriente: 2.30 m con la señora Ernestina Valdez Vda. de García; al poniente: 1.45 m con calle Manuel Avila Camacho; superficie: 44.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 282/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle avenida de Los Maestros y Santos Degollado, Col. Lomas Altas y Niños Héroes, andador y área jardinada, mide y linda: al noroeste: 9.00 m con señora Ana María Muciño de Valdez; al norte: 4.42 m con callejón de Las Manitas; al noroeste: en cuatro líneas de 59.25, 3.12, 24.80 y 10.00 m con Martha Carrasco de Martínez, Carlos Mendoza, Antonio Mendoza, Eugenia Salazar, José Fabela Jiménez, Martina Muciño Flores y andador; al sur: 4.03 m con señora Ana María Muciño de Valdez; al sureste: en dos líneas una curva de 32.28 m con calle Santos Degollado y otra de 36.70 m con la señora Eulalia Muciño de Valdez; al oriente: en dos líneas de 2.20 y 46.35 m con la señora Ana María Muciño de Valdez y Av. de Los Maestros; al poniente: en dos líneas de 15.45 y 4.30 m con José Fabela Jiménez y andador; superficie: 928.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 751.—6, 9 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 433/88, ENRIQUE PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango; distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con Antonio Quenel Hernández; oriente: 52.40 m con Luis Fabián Flores; poniente: 52.80 m con Catalina Bureos Flores.

Superficie aproximada de: 631.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 423/87, GASTON LUNA LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.25 m con Francisca Luna Luna; sur: 36.25 m con Alejandra Luna Luna; oriente: 12.20 m con Reynalda Camacho; poniente: 11.20 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada: de terreno 424.12 m² y construida 65.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 08/89, MARGARITA GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 112.50 m con Evaristo García; sur: 135.00 m con José García Rodríguez; oriente: 39.00 m con camino vecinal; poniente: 49.00 m con tanque de agua.

Superficie aproximada de: 2,535.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 89/87, CAYETANO RAMOS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 92.37 m con José Flores; sur: 94.50 m con Esteban Ramos; oriente: 181.50 m con Pedro Ramos e Hilario Ramos; poniente: 181.00 m con Refugio Ramos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 16,934.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 424/87, MA. ELENA LUNA LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.05 m con Reynalda Camacho; sur: 18.125 m con Francisca Luna Luna; oriente: 24.40 m con Regina Luna Luna; poniente: 22.40 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada: de terreno 423.07 m². y de construcción 53.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 425/87, ALEJANDRA LUNA LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.25 m con Gastón Luna Luna; sur: 47.80 m con Enrique Luna y Refugio Luna; oriente: 12.20 m con Reynalda Camacho; poniente: 11.20 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada: de terreno 491.63 m² y construcción de 63.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 45/89, MICAELA MOHEDANO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Atlatelco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 11.40 m con Juana León Mohedano del Huerto F. No. 21; sur: en 11.65 m con Margarito Jiménez Godínez del Huerto F. No. 17; oriente: en 10.00 m con Silvestre Peña Camacho del Huerto F. No. 20; poniente: en 10.00 m con la calle de las Cruces.

Superficie aproximada: 115.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 46/89, JUANA LEON MOHEDANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 22.40 m con Florencio Humberto Ramos Díaz del Huerto F. No. 23 y María Guadalupe Hernández de Espinoza del Huerto F. No. 24; sur: en 22.80 m con Micaela Mohedano López del Huerto F. No. 19 y Silvestre Peña Camacho del Huerto F. No. 20; oriente: en 10.00 m con vía de acceso; poniente: en 10.00 m con la calle de las Cruces.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 47/89, JUAN DE DIOS ESCALONA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a La Noria, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 25.00 m con Avelino Manzo Zaragoza; sur: en 25.00 m con Juan Escalona Nolasco; oriente: en 12.00 m con Juan Escalona Nolasco; poniente: en 12.00 m con camino viejo a La Noria, en el Barrio de San Miguel.

Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 48/89, VALENTE RAMIREZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gral. Wenceslao Labra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 38.25 m con Sotero de la Cruz; sur: en 50.82 m con Felipe Martínez y Juan Gálvez; oriente: en 19.90 m con Germán N., poniente: en 22.76 m con Av. general Wenceslao Labra.

Superficie aproximada: 949.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 49/89, JOSE MATIAS DONIS JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 62.35 m con Francisco Donis Jiménez; sur: 74.40 m con Daniel Oropeza G., oriente: 40.50 m con carretera Huacapixtla; poniente: 40.50 m con Juan Donis Maya.

Superficie aproximada: 2,392.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 353/88, MA. ANTONIETA REYES DE LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con calle 5 de Mayo; sur: 26.00 m con calle Herreros; oriente: 87.00 m con calle Tlalapango; poniente: 87.00 m con Raúl Buenrostro Avila y Francisco Piliado.

Superficie aproximada de: 2,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 044/89, JAVIER SANCHEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.40 m con Rosa Parra; sur: 1.00 m con María Eugenia Parra; oriente: 62.00 m con calle Insurgentes; poniente: 60.00 m con María Eugenia Parra.

Superficie aproximada de: 469.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 09/89, SERGIO GUTIERREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, Municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Compañía La Tolteca; sur: 14.00 m con Prisca González Hernández; oriente: 22.50 m con calle Allende; poniente: 22.50 m con Francisco Romero.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 17/89, ANTOLIN FERNANDEZ ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con calle privada López Mateos; sur: 15.00 m con Guadalupe Salazar; oriente: 18.15 m con Joaquín Cantera Morales; poniente: 26.00 m con Cosme Avila Rodríguez.

Superficie aproximada de: 331.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 199/89, DANIEL MARTINEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tpetlaxotoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Domingo Vicente Gómez E., sur: 15.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 46.30 m con Miguel Angel Flores Cázares; poniente: 49.30 m con Ignacio Martínez Ortiz.

Superficie aproximada: 717.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 174/89, MARIA ELENA AMBRIZ DE BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 9.50 m con calle privada; sur: 9.50 m con Juan Almeraya Peralta; oriente: 17.70 m con Juan Almeraya Peralta; poniente: 17.70 m con Jesús Ambriz Valdés.

Superficie aproximada: 168.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 172/89, ALFREDO AMBRIZ VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 6.75 m con Francisco Campillo Ambriz, 5.45 m con Rafael Carpinteyro López; 3.20 m con Rafael Carpinteyro López; sur: 15.60 m con Juan Almeraya Peralta; oriente: 21.20 m con Jesús Ambriz Valdez y calle P., poniente: 3.85 m, 6.50 m y 9.05 m con Rafael Carpinteyro López.

Superficie aproximada: 193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 173/89, JESUS AMBRIZ VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 9.50 m con calle privada; sur: 9.50 m con Juan Almeraya Peralta; oriente: 17.70 m con María Elena Ambriz de Barrera; poniente: 17.70 m con Alfredo Ambriz Valdés.

Superficie aproximada: 168.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 175/89, HECTOR FRANCISCO Y JOSE DOMINGO MONSALVO AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 38.00 m con J. Dolores Delgadillo Espinoza; sur: 38.00 m con Martha Arnáiz Toledo; oriente: 17.00 m con camino a Belém; poniente: 17.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 646.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 13124, ANDRES FLORES NORIEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 33.10 m con calle 20 de Noviembre; sur: 33.10 m con Cruz Vera; oriente: 31.60 m con calle Galeana; poniente: 31.60 m con Francisco Quintanar.

Superficie aproximada de: 1045.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 01/989, FERNANDO CASTILLO WOOD promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Constitución El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 26.00 m con barranca; sur: 49.80 m con Alejandrina Ortega Bastida y Rita Navarro Parrales; oriente: 25.00 m con Escuela Primaria Melchor Ocampo; poniente: 12.40 m con barranca.

Superficie: 547.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 95/89, MARIA DEL CARMEN VILLEGAS VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.50 m con Juan Méndez Trujillo; sur: 20.10 m con entrada vecinal; oriente: 14.20 m con Mari-cela Villegas Vilchis; poniente: 11.00 m con Jacinto Villegas Vilchis.

Superficie aproximada: 252.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 94/89, MARICELA VILLEGAS VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez s/n Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 22.00 m con entrada vecinal; sur: 22.00 m con sucesión de Gerardo Sotelo Meza; oriente: 16.00 m con Víctor Villegas Vilchis; poniente: 16.00 m con Jacinto Villegas Sánchez.

Superficie aproximada de: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

819.—9, 14 y 17 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 51/89, VALENTIN PALMA LONGINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Chinica", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 50.75 m haciendo curva y linda con camino real; al sur: 40.40 m con Crescenciano Cano; al oriente: 47.35 m con el vendedor; al poniente: 17.00 m con Silverio Vilchis; superficie aproximada de 1470.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 58/89, BRUNO ACOSTA ANICETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Yeti", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 48.00 m con Crescencio; al sur: 35.00 m con caño regador; al oriente: 52.88 m con Canuto Antonino; al poniente: 57.00 m con Epifanio Aniceto; superficie aproximada 2280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 49/89, PEDRO CARDELAS MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Tencuay", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 65.80 m con Mauro Téllez; al sur: 73.90 m con Mauro Téllez; al oriente: 19.10 m con caño regador; al poniente: 25.40 m con Gabino Téllez; superficie aproximada 1554.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 54/89 BLAS CARDELAS MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble y casa en él construida, ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Shijoy", municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 60.00 m con caño regador; al sur: 70.60 m con Crescenciano Vidal; al oriente: 32.00 m con Guadalupe Cirilo; al poniente: 49.00 m con Roberto Pascual; superficie aproximada 2644.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 55/89, MARCELINO ANICETO FRANCISCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble y casa en él construida, ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Mashida", municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 m con Epifanio Aniceto Francisco; al sur: 25.50 m con camino; al oriente: 22.20 m con Fausto Aniceto Francisco; al poniente: 25.50 m con Abelina Aniceto; superficie aproximada 568.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 56/89, JOSE HERNANDEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble y casa en él construida ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Dascua", municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 28.20 m con carretera; al sur: 46.50 m con camino; al oriente: 57.50 m con caño regador; al poniente: 30.10 m con Genaro Manzano, hace una escuadra hacia el norte de 24.80 m con Genaro Manzano, quiebra hacia el poniente 20.30 m con Agustina Guadalupe; superficie aproximada 2511.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 52/89, JOSE JUAN HERNANDEZ VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "El Ocote", municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 81.35 m con Luis Perales V.; al sur: 62.20 m con barranca; al oriente: 144.50 m con Soledad Pascual y Félix Francisco; al poniente: 158.50 m con barranca; superficie aproximada: 9359.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 57/89, MAURO HERNANDEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble y casa en él construida ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al sur: 16.00 m con casa de los maestros, hace una quiebra al poniente de 30.00 m con casa de los maestros; al norte: 88.00 m con una barranca; al sur: 31.40 m con carretera, quiebra al poniente 28.70 m con Lamberto Vilchis, quiebra al sur 48.50 m con Lamberto Vilchis; oriente: 87.00 m con José Vilchis; al poniente: 70.00 m con Valeriano Peralta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 53/89, JESUS HERNANDEZ CARDELAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Demu", municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 50.60 m con Catarino Hernández Vilchis; al sur: 63.40 m con caño regador; al oriente: 34.50 m con Josefina Hernández Cardelas; al poniente: 38.20 m con Mario Mercado Vilchis; superficie aproximada: 2052.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 48/89, MARIANO PALMA FRANCISCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Endasda", municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 53.40 m con Faustino Martínez; al sur: 12.00 m con camino real; al oriente: 26.50 m hace una quiebra de 41.30 m, hace otra quiebra de 24.00 m con Valentín Palma; al poniente: 41.00 m hace una quiebra de 12.00 m y hace otra quiebra de 40.00 m con Francisco Basilio; superficie aproximada: 3021.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

Exp. 50/89, CATARINO HERNANDEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Nica", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 26.45 m con camino; al sur: 35.70 m con Santiago Díaz; al oriente: 77.50 m con Cirilo Miranda, haciendo dos quiebras; al poniente: 70.40 m con Ignacio Francisco; superficie aproximada 2298.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—9, 14 y 17 marzo.

HACIENDA OJO DE AGUA, S.A.

TECAMAC, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., a la asamblea general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, ubicado en el Rancho Ojo de Agua, Km. 32.5 de la carretera federal México-Pachuca, San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, que tendrá lugar a las 17:00 horas del día 3 de abril de 1989, y que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Consideración del informe del apoderado designado por los accionistas y en su caso, ratificación del encargo.

II. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe y de los estados financieros formulados por el administrador único, al cierre del ejercicio social que finalizó el 31 de diciembre de 1988, previa lectura del informe del comisario.

III. Elección de administradores y comisarios y asignación de emolumentos.

IV. Designación de persona que, en su caso, comparezca ante notario a protocolizar el acta de asamblea y en caso de estimarlo legalmente necesario o conveniente, gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de acciones cuando menos con un día de anticipación a la fecha de su celebración, en las oficinas de la sociedad, o en cualquier institución financiera, nacional o extranjera, y exhibir en su caso, la constancia de depósito correspondiente. Si lo desean, los accionistas podrán hacerse representar por apoderado, mediante simple carta poder.

Tecamac, México, a 10 de marzo de 1989.—El Consejo de Administración, C.P. Francisco Dorantes Balcastros, Presidente.—Rúbrica. 898.—14 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTILAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del Distrito de Cuautitlán, Edo. Méx.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por instrumento No. 7770 otorgada el veinticuatro de febrero de 1989, ante la fe del suscrito notario quedó redactada en esta notaría, la sucesión testamentaria de la señora MARIA LUISA FERNANDEZ LOPEZ-VALEDMORO DE DE OTEYZA, en la cual el señor ERNESTO DE OTEYZA DE LA LOMA, aceptó la herencia así como el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 6 de marzo de 1989.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público Número Seis.—Rúbrica. 883.—14 y 30 marzo.

INCOSOL, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCOSOL, S.A., celebrada el 29 de diciembre de 1988, se acordó disminuir el capital social de la compañía de \$ 245'000,000.00 M.N., a la suma de \$ 17'890,000.00 M.N.

Este acuerdo se publica en los términos y para efecto de lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 2 de enero de 1989.—Lic. Eduardo Enriquez Madrid, Delegado Especial.—Rúbrica. 886.—14 marzo.

AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "AUTOMOTRIZ SATELITE", S.A., celebrada el día 29 de diciembre de 1988, se acordó disminuir el capital social de la compañía de \$ 253'000,000.00 M.N. a la suma de \$ 114'030,000.00 M.N.

Este acuerdo se publica en los términos y para efectos de lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2 de enero de 1989.—Lic. Eduardo Enriquez Madrid, Delegado Especial.—Rúbrica. 887.—14 marzo.

EDITORIA TOLOTZIN, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

INVERSIONES DISPONIBLES:

Caja y Bancos	\$ 13'979,432.00		
Cuentas por Cobrar	81'790,410.39		
Anticipo a Proveedores	133,975.00		
Deudores Diversos	119'924,437.34		
Documentos por Cobrar	9'167,271.00		
Inventarios			
Material	\$ 7'899,849.00		
Papel	3'585,470.00	11'485,319.00	\$ 236'480,844.73

INVERSIONES PERMANENTES:

Eq. de Transp.	12'927,504.00		
Dep. Acum.			
Eq. Transporte	(1'939,122.00)	10'988,382.00	
Mob. y Eq. Ofna.	4'550,606.00		
Dep. Ac. Eq. Of.	(189'610.00)	4'360,996.00	
D.p. en Garantía		100,000.00	15'449,378.00

INVERSIONES DIFERIDAS:

Impuestos Anticipados	1'640,322.00		
Pagos Anticipados	116,059.00		1'756,381.00
SUMA ACTIVO:			\$ 253'686,603.73

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO:

Acreedores Diversos	\$ 370'880,325.07		
Impuestos por Pagar	6'858,031.39		
Cuentas por Pagar	33'225,865.00		
Documentos por Pagar	63'399,770.34		\$ 474,363,991.80

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	1'000,000.00		
Resultado del Ejercicio	(200'551,894.45)		
Resultado Ejerc. Anteriores	(21'125,493.62)		(220'677,388.07)
SUMA PASIVO Y CAPITAL:			\$ 253'686,603.73

895.—14 y 20 marzo.